



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 006039

CHILLÁN VIEJO, 04 de Diciembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012, 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establecen subrogancias automáticas de unidades municipales, Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Mail de fecha 02/12/2013 Sr. Claudio Fredes, Encargado Chile Crece Contigo, Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío, mediante el cual se convoca a Capacitación sobre el Sistema Integrado de Gestión de Convenios SIGEC..

- Autorización dada por la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y de la Sra. Marina Balbontín Riffo , Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Sra. **CAROLINA JARA MORENO**, C. I. N° 13.860.533-7, Educadora de Párvulos del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista al Jornada de Capacitación del Sistema Integrado de Gestión de Convenios SIGEC que se realizará el día 09 de Diciembre de 2013 en dependencias del Hotel Diego de Almagro ubicado en calle Chacabuco N° 156 de la ciudad de Concepción.

2.- PÁGUESELES viático al 40% el día 09 de Diciembre de 2013 y devuélvanselos los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático y pasajes a la cuenta 114.05.96.001, denominada **“Convenio Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la Ejecución del Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil”** del presupuesto vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/MHF/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Desamu, Finanzas Desamu.